

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 22 de julio de 2011, se adjudicó el contrato de gestión de servicios públicos de Escuela Municipal de Música y Danza, mediante la modalidad de concesión, publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 01/2011.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es y www.ayto-sevillalanueva.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión del servicio público.
 - b) Descripción: Escuela de Música y Danza de Sevilla la Nueva.
 - c) Lote (en su caso): no.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 80000000-4.
 - e) Acuerdo marco (si procede): no.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de mayo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 110.000 euros; 0 euros en impuesto sobre el valor añadido. Importe total: 110.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación: importe neto, 110.000 euros; 0 euros en impuesto sobre el valor añadido. Importe total: 110.000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de julio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de agosto de 2011.
 - c) Contratista: "GE Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada".
 - d) Importe o canon de adjudicación: importe neto, 110.000 euros; 0 euros en impuesto sobre el valor añadido. Importe total: 110.000 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - "GE Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada":
 - Criterios subjetivos: 20 puntos.
 - Criterios cuantificables: 0 puntos.
 - Puntuación total: 20 puntos.

En Sevilla la Nueva, a 23 de agosto de 2011.—La alcaldesa en funciones, Carmen Chueca Cabello.

(02/8.033/11)